

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las instituciones públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA,

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, y difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,415,595
16 Transferencias Corrientes		6,415,595
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,415,595	
Total		6,415,595

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,530,540
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	4,885,055
Total			6,415,595

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,261,165
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,128,375
Remuneraciones	4,914,970
Bienes y Servicios	1,213,405
Gastos Financieros y Otros	44,290
Impuestos, Tasas y Derechos	3,765
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,525
Transferencias Corrientes	88,500
Transferencias Corrientes al Sector Privado	88,500
Gastos de Capital	154,430
Inversiones en Activos Fijos	154,430
Bienes Muebles	137,260
Intangibles	17,170
Total	6,415,595

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,530,540
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros	1,530,540
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,885,055
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementar, promover y difundir la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; brindar asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	826,145
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Brindar apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	4,058,910
Total		6,415,595

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración General	904,785	485,075	41,100		99,580	1,430,960	99,580	1,530,540
2016-3108-3-01-01-21-1 Fondo General		904,785	485,075	41,100			1,430,960		1,430,960
22-1 Fondo General						99,580		99,580	99,580
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	4,010,185	728,330	3,190	88,500	54,850	4,830,205	54,850	4,885,055
2016-3108-3-02-01-21-1 Fondo General		738,005	88,140				826,145		826,145
02-21-1 Fondo General		3,272,180	640,190	3,190	88,500		4,004,060		4,004,060
22-1 Fondo General						54,850		54,850	54,850
Total		4,914,970	1,213,405	44,290	88,500	154,430	6,261,165	154,430	6,415,595

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	23	151,800			23	151,800
551.00 - 600.99	33	237,600			33	237,600
651.00 - 700.99	68	571,200			68	571,200
951.00 - 1,000.99	117	1,404,000			117	1,404,000
1,101.00 - 1,200.99	46	662,400			46	662,400
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800			3	46,800
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	367	3,940,800	6	188,400	373	4,129,200

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	216		216	2,520,000
Personal Administrativo	108		108	1,188,600
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
Total	367	6	373	4,129,200